



- En un horizonte de alto riesgo para las libertades públicas y los derechos humanos, las instituciones democráticas requieren que impulsemos una agenda común: Blanca Lilia Ibarra Cadena
- La Comisionada Presidenta del INAI y de la GPA participó en la Conferencia Global en el marco del *Día Mundial de la Libertad de Prensa 2022*, con el lema “Periodismo bajo asedio digital”, organizado por la UNESCO y la República de Uruguay

### PROMOVER Y DEFENDER UNA AGENDA DE DERECHOS HUMANOS, UNA MANERA DE RENDIR HOMENAJE A LAS Y LOS PERIODISTAS: IBARRA CADENA

El *Día Mundial de la Libertad de Prensa* es propicio para analizar el estado que guarda el reconocimiento y respeto a la libertad de expresión y el acceso a la información, así como el derecho humano a la protección de los datos personales, aseguró la Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena, al participar en la Conferencia Global con el lema “Periodismo bajo asedio digital”, organizada por la UNESCO y la República de Uruguay.

La inauguración de la Conferencia estuvo encabezada por el presidente de Uruguay, Luis Lacalle Pou, y la Directora General de la UNESCO, Audrey Azoulay.

La periodista Carmen Aristegui fue la invitada especial a la ceremonia de entrega del Premio Libertad de Prensa UNESCO/Guillermo Cano 2022, a la Asociación de Periodistas de Bielorrusia.

En su intervención en el Taller de capacitación con Comisionados de privacidad sobre el Derecho a la Privacidad, la Libertad de Expresión y la Protección de Datos, Ibarra Cadena, también presidenta la Asamblea Global de Privacidad (GPA) señaló que “reflexionar con perspectiva crítica sobre los riesgos que existen para ejercer la libertad de expresión, de prensa y de información, con el propósito de identificar de manera conjunta de qué forma se puede promover y defender la agenda de los derechos humanos, en ambientes de tensión, en ambientes hostiles, constituye seguramente la mejor manera de rendir un homenaje a las y los periodistas que arriesgan su vida de manera cotidiana”, apuntó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

En su mensaje, la Comisionada Presidenta del INAI reconoció que, en un horizonte de alto riesgo para las libertades públicas y los derechos humanos, las instituciones democráticas requieren que impulsemos una agenda común y por eso celebró “la oportunidad de tener este Taller (...) la UNESCO siempre del lado de los países que promueven los valores de la democracia, pero también de lado de las y los periodistas que ejercen una función sustantiva para la democracia”, acotó.

Ibarra Cadena comentó que disponer de manera oportuna de información sobre el ejercicio de derechos y libertades, permite estar alertas sobre los obstáculos, los retos y desafíos de la era digital en el marco del desarrollo de las personas y de sus comunidades, así como evaluar el clima de respeto de las libertades públicas que vivimos en nuestros países. Especialmente, dijo, en la coyuntura actual, en el marco de la crisis sanitaria, donde se han visto expuestos miles de datos de las personas a partir de las plataformas que se han creado y a partir de las políticas que muchos países han adoptado para mitigar esta pandemia.

Destacó que, como representantes de instituciones públicas que ejercen funciones de autoridad con relación al derecho a la información y poder vincular este gran tema, en el marco del *Día Mundial de la Libertad de Prensa*, con la protección de datos personales, permite tener una reflexión más amplia y mantenernos alertas sobre los avances y los nuevos retos que han surgido en la materia, así como sus efectos en el corto y largo plazo para el ejercicio de otros derechos y, desde luego, para las libertades fundamentales.

Recordó que el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce a la libertad de expresión como una prerrogativa de las personas que incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, pero también a recibir e investigar informaciones.

Por ello, “consideramos que es muy importante asumir un enfoque integral, amplio, no limitativo, para advertir los nexos que existen, por un lado, entre el derecho de acceso a la información y, por otro, el ejercicio de la libertad de expresión y de la protección del derecho a la privacidad. Se trata no solamente de conceptos aislados, se trata de regulaciones, de prácticas y criterios que actualmente están estrechamente vinculados”, afirmó.

Además, la Comisionada Presidenta del INAI subrayó que, para quienes tienen funciones de autoridad en países en vías de desarrollo, existe una responsabilidad mayor, porque algunos actores económicos, políticos y sociales permanentemente no suelen estar sensibilizados sobre el alcance y, sobre todo, el impacto de dichos derechos humanos.

Actualmente, “el INAI encabeza la Asamblea Global de la Privacidad y desde ahí estamos empujando también una agenda que defiende libertades, la libertad de expresión, la libertad de pensamiento, pero, sobre todo, también al no ser un derecho absoluto, que defiende otros derechos humanos, en este caso, la protección de los datos personales para contribuir eficazmente a la tutela de estos derechos”, concluyó.

-oOo-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)